DECRETO Nº 0499

NEUQUÉN, 20 ABR 2009

VISTO

El Expediente OE Nº 2240-M-09 y el Pase Nº 83/09 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia de Cédula de Notificación referente al pago de la suma generada en concepto de I.V.A sobre honorarios regulados al Dr. José Ricardo Mena, por la suma de $ 49,77, en los autos caratulados: **"SARTOR RAÚL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPEDIENTE Nº 293539/3**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 6; solicitando que se verifique si existe partida presupuestaria al efecto;

Que la División Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 205/09), informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando la planilla SINCO -Control de Registraciones- con la Transacción Preventiva N° 1683;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase Nº 100/09), eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención ---------- de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"SARTOR RAÚL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPEDIENTE Nº 293539/3**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 6 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de **PESOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 49,77)** en concepto de I.V.A de los

Dra. [illegible]
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Información
Municipalidad de Neuquén

honorarios regulados a favor del Dr. José Ricardo Mena; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase Nº 100/09.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ---------- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MG.-

ES COPIA.-

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA

Sra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Nº 1716
Fecha: 30 / 04 / 09